



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Civil Laboral 001 La Ceja

Estado No. 108 De Lunes, 21 De Septiembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05376311200120180021300	Ejecutivo	Rodrigo De Jesus Gil Garcia	Constructora Giraldo Alzate S.A.S.	18/09/2020	Auto Pone En Conocimiento - Requiere Juramento
05376311200120200007400	Ordinario	Luis Fernando Mejia Berrio	Jorge Mario Rodriguez	18/09/2020	Auto Requiere - A La Parte Demandada
05376311200120200006500	Ordinario	Miguel Antonio Garcia Restrepo	C.I Flores De La Vega S.A.S	18/09/2020	Auto Pone En Conocimiento - Da Por Contestada La Demanda Fijafecha Para Audiencia Reconocepersonería
05376311200120200012000	Ordinario	Victor Manuel Muñoz Botero	Empresa De Servicios Publicos De La Union Sa Esp	18/09/2020	Auto Requiere - Al Apoderado Del Demandante

Número de Registros: 4

En la fecha lunes, 21 de septiembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUZ MARINA CADAVID HERNANDEZ

Secretaría

Código de Verificación

e3fdb800-a888-4786-870b-8c4a79eef9af